Factura: 003-001-000010348

20191701086P00532

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA OCTOGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701086P00532

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2019, (8:50)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUMBILLO ORTIZ MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201417474	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JACOME VILAÑA MONICA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717190688	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASQUEZ GOMEZ KARLA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0202453882	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	AMAGUAÑA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA OCTOGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Pública Vigésima Sexta del Cantón Quito

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

PROTOCOLO

2019	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
AÑO	17	01	86	20191701086P00532

FACTURA: 003-001-000010348

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MIGUEL & MARJORY SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON ASEPSIA YUMMAJI CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

MIGUEL ÁNGEL YUMBILLO ORTIZ Y MÓNICA AUGUSTA JÁCOME VILAÑA.

A FAVOR DE: KARLA DANIELA VÁSQUEZ GÓMEZ.

CUANTIA: $ 200,00

DI: TRES COPIAS

D.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTE

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Y SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE; ante mi, doctor MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario Octogésimo Sexto Encargado, comparecen los señores MIGUEL ÁNGEL YUMBILLO ORTIZ Y MÓNICA AUGUSTA JÁCOME VILAÑA, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y cuatro y treinta y seis en su orden años de edad, de profesión u ocupación jubilado y empleada privada, de estado civil casados entre si, domiciliados en Sangolqui Barrio Cashapamba calle Pascual Ati dos seis dos y Antonio Tandazo, teléfono treinta y cinco veinte y seis siete noventa, en calidad de CEDENTES y por otra parte la señorita KARLA DANIELA VÀSQUEZ GÓMEZ, soltera, de dieciocho años de edad, de profesión u ocupación estudiante, domiciliada en la calle Coronel Aurelio Guerrero S30-266 y Bartolomé Rubio, teléfono cero nueve nueve cinco ocho seis cero cinco seis cinco, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la siguiente escritura de cesión de participaciones sociales contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

de la presente escritura pública en calidad de cedente, el señor: Miguel Ángel Yumbillo Ortiz, casado, junto con su cónyuge la señora Mónica Augusta Jácome Vilaña; y por otra parte, en calidad de cesionaria, por sus propios y personales derechos, la señorita Karla Daniela Vásquez Gómez, soltera. Los comparecientes son mayores de edad, capaces ante la Ley, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO: La compañía MIGUEL & MARJORY SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON ASEPSIA YUMMAJI CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de enero del año dos mil dieciocho ante el Notario Sexagésimo Novena (69º) del cantón Quito, doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintitrés de enero del mismo año dos mil dieciocho; DOS: La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía MIGUEL & MARJORY SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON ASEPSIA YUMMAJI CIA. LTDA., llevada a cabo el doce de agosto del año dos mil diecinueve decidió unánimemente: autorizar la cesión de todas las participaciones sociales de titularidad del socio Miguel Ángel Yumbillo Ortiz, esto es una participación social, en favor de la señorita Karla Daniela Vásquez Gómez; conforme se explica en los cuadros siguientes. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos se celebra la presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	ESTA CESIÓN	CESIONARIO
Miguel Ángel Yumbillo Ortiz	1	1	Karla Daniela Vásquez Gómez

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión de participaciones en la forma descrita, de tal manera que el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
MARYORY PATRICIA GÓMEZ JIMÉNEZ	200	1	50%
KARLA DANIELA VÁSQUEZ GÓMEZ	200	1	50%
TOTAL	400	2	100%

CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- De conformidad con lo expuesto, el cedente transfiere y dan en perpetua enajenación en favor de la cesionaria de conformidad con lo que establece el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía, participaciones a las que se refiere la cláusula anterior sin reservarse para sí derecho alguno. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La cesión de participaciones que se realiza, se la hace por el valor nominal de las mismas. Cantidad que el cedente declara recibir a su entera satisfacción a prorrata del porcentaje de las participaciones cedidas. SEXTA: AUTORIZACIÓN.- La señora Mónica Augusta Jácome Vilaña, cónyuge del señor Miguel Ángel Yumbillo Ortiz, autoriza de forma expresa a su cónyuge para que ceda las participaciones sociales que el posee en la compañía MIGUEL & MARJORY SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON ASEPSIA YUMMAJI CIA. LTDA. SÉPTIMA: RAZONES.- De la presente escritura pública, el Notario Público Sexagésimo

Notario Público Encargado Mº del Cantón Quito

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Noveno (69º) del cantón Quito tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula de antecedentes de este instrumento; así mismo se anotará en el libro respectivo del Registro Mercantil del cantón Quito, lo que solicitan expresamente los otorgantes. OCTAVA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.- Como consecuencia de la transferencia de participaciones y una vez que ésta se anote en el Registro Mercantil del cantón Quito, el representante legal de la compañía deberá emitir nuevos certificados de aportación de conformidad con el presente instrumento público. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por el Doctor Bolivar Mestanza con matrícula profesional número cinco dos cero seis, del Colegio de Abogados.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a las comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario Público Octogésimo Sexto del D.M.Q. , también doy fe.-

FIR.-

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

MAN.-

SR. MIGUEL ÁNGEL YUMBILLO ORTIZ.

C.C. 0201474479

SRA. MÓNICA AUGUSTA JÁCOME VILAÑA.

C.C. 1317 10067-3

SRTA. KARLA DANIELA VÁSQUEZ GÓMEZ.

C.C. 0302413382

DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO PÚBLICO OCTOGESIMA SEXTO ENCARGADO
D.M.Q.

Notaría Pública Encargada
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Doy FE: que esta copia es igual a la que se me presentó donde consta de ____ foja(s) útiles escrita(s) y sellada(s) en mi presencia.

Quito, 27 ABR 2019

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201417474

Nombres del ciudadano: YUMBILLO ORTIZ MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME VILAÑA MONICA AUGUSTA

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: YUMBILLO ORTIZ MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ CUJI PETRONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Nº de certificado: 194-254-10800

194-254-10800

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0201417474

Nombre: YUMBILLO ORTIZ MIGUEL ANGEL

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 190-254-10802

190-254-10802

REPUBLICA DEL ECUADOR
171719068-8
CIUDADANÍA
JACOME VILAÑA
MONICA AUGUSTA
PICHINCHA
RUMIÑAHUI
SANGOLQUI
1983-03-09
ECUATORIANA
F
CASADO
MIGUEL ANGEL
YUMBILLO ORTIZ

SUPERIOR
INGENIERA
JACOME PEDRO MANUEL
VILAÑA EMMA FABIOLA
2015-03-12
2025-03-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0040 F
0040 - 010
1717190688
JACOME VILAÑA MONICA AUGUSTA
PICHINCHA
RUMIÑAHUI
SANGOLQUI

ELECCIONES
SECCIONALES Y DPCDS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
PRESIDENTA/E DE LA JRV

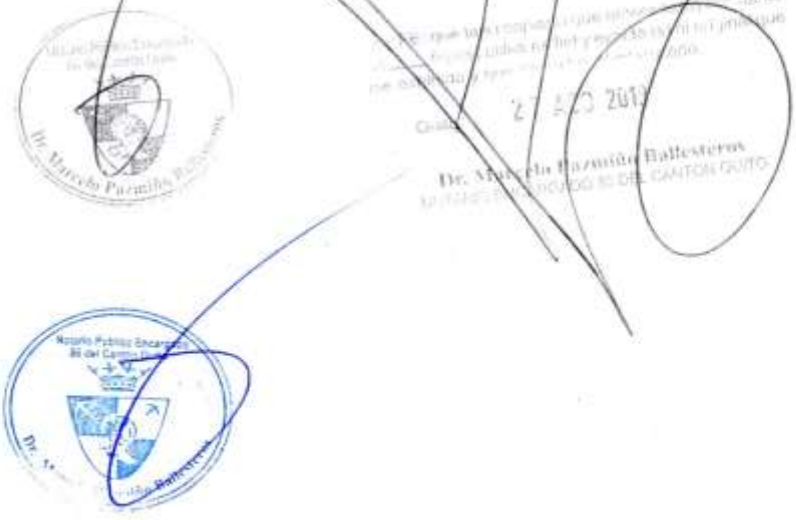
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717190688

Nombres del ciudadano: JACOME VILAÑA MONICA AUGUSTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YUMBILLO ORTIZ MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: JACOME PEDRO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILAÑA ENMA FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 199-254-10794

199-254-10794

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717190688

Nombre: JACOME VILAÑA MONICA AUGUSTA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 196-254-10795

196-254-10795

REPÚBLICA DEL ECUADOR
0202453882-2
VASQUEZ GOMEZ
KARLA DANIELA
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO
2005-11-11
MUJER
SOLTERO

SUPERIOR
ESTUDIANTE
VASQUEZ JACOME CARLOS MARCELO
GOMEZ JIMENEZ MARJORY PATRICIA
QUITO
2019-08-06
2029-08-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0128 F
0139 - 206
0202453882
VASQUEZ GOMEZ KARLA DANIELA
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO

ELECCIONES
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

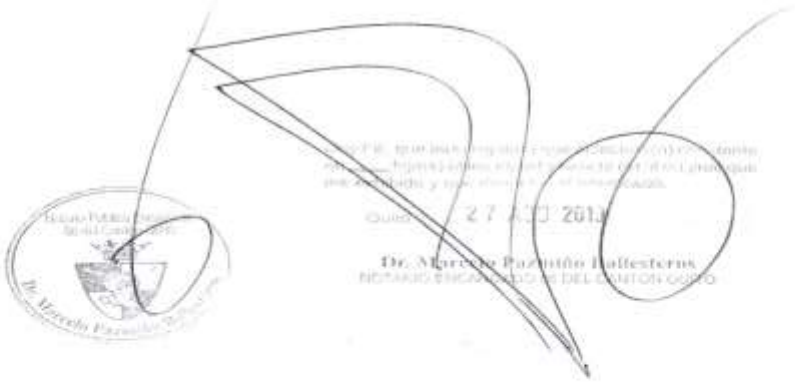
Dr. Marcelo Paz
Dr. Marcelo Paz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0202453882

Nombres del ciudadano: VASQUEZ GOMEZ KARLA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASQUEZ JACOME CARLOS MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ JIMENEZ MARJORY PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA RUMIÑAHUI

Nº de certificado: 193-254-10787

193-254-10787

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0202453882

Nombre: VASQUEZ GOMEZ KARLA DANIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 191-254-10788

191-254-10788

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MIGUEL & MARJORY SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON ASEPSIA YUMMAJI CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 12 dias del mes de agosto de 2019, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Coronel Aurelio Guerrero S30-266 y Bartolomé Rubio, sector Guajaló, de esta ciudad de Quito, siendo las doce horas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **MIGUEL & MARJORY SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON ASEPSIA YUMMAJI CIA. LTDA.**, con la asistencia del cien por ciento del capital social, esto es $. 400,oo dólares divididos en 2 (Dos) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de $. 200,00 (Doscientos 00/100) dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor. Los socios concurrentes son: El Señor MIGUEL ANGEL YUMBILLO ORTIZ, por sus propios y personales derechos, propietario de una participación de un valor de doscientos dólares; y, MARJORY PATRICIA GÓMEZ JIMÉNEZ, por sus propios y personales derechos, propietaria de una participación de doscientos dólares.

Reunido como se halla la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías.

De conformidad con los estatutos sociales, actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, MIGUEL ANGEL YUMBILLO ORTIZ y como su Presidente, MARJORY PATRICIA GÓMEZ JIMÉNEZ. - La Presidenta declara legalmente instalada la Junta y sugiere a la Junta el tratamiento del siguiente Orden del Día que da lectura el secretario:

PUNTO ÚNICO. - Autorizar al socio de la compañía, MIGUEL ANGEL YUMBILLO ORTIZ, ceder sus participaciones sociales.

Una vez que el orden del día a tratarse ha sido puesto a consideración de los asistentes y aprobado unánimemente por la Junta, la Presidenta declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda al tratamiento del mismo.

Toma la palabra el señor MIGUEL ANGEL YUMBILLO ORTIZ y manifiesta que, por motivos de índole personal, requiere conseguir de la Junta la autorización unánime para ceder la totalidad de su una participación de un valor de doscientos dólares, que posee en la compañía **MIGUEL & MARJORY SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON ASEPSIA YUMMAJI CIA. LTDA.**, a favor de la señorita KARLA DANIELA VÁSQUEZ GÓMEZ, con C.I. Nº. 0202453882

Puesta a consideración la propuesta hecha por el antedicho socio de la compañía y en vista que no se ha hecho uso del derecho preferente que le asiste, la Junta General Universal con

el voto favorable de la totalidad del capital social de la compañía concurrente, es decir, por unanimidad, **resuelve**:

AUTORIZAR al socio, MIGUEL ANGEL YUMBILLO ORTIZ, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la señorita, Karla Daniela Vásquez Gómez; de tal manera que el cuadro de integración de capital de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
MORJORY PATRICIA GÓMEZ JIMÉNEZ	200	1	50%
KARLA DANIELA VÁSQUEZ GÓMEZ	200	1	50%
TOTAL	400	2	100%

Agotado el tratamiento del orden del día, y sin más que tratar, se concede un receso para la trascripción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.

MIGUEL ANGEL YUMBILLO ORTIZ
SOCIO / SECRETARIO DE LA JUNTA
C.I. 0201417474

MORJORY PATRICIA GÓMEZ JIMÉNEZ
SOCIA / PRESIDENTA DE LA JUNTA
C.I. 0918225574

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL**, que obra en mí protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**----------
---

DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARIO ENCARGADO OCTAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-003-000010144

20191701069O00521

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701069O00521

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MIGUEL &MARJORY SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON ASEPSIA YUMMAJI CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701069P00052

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YUMBILLO ORTIZ MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201417474
GOMEZ JIMENEZ MARJORY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918225574
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701086P00532

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701069O00521

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MIGUEL &MARJORY SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON ASEPSIA YUMMAJI CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701069P00052

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YUMBILLO ORTIZ MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201417474
JACOME VILAÑA MONICA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717190688
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASQUEZ GOMEZ KARLA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0202453882

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701086P00532

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MIGUEL & MARJORY SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON ASEPSIA YUMMAJI CIA.LTDA., otorgada ante mí el suscrito Notario Sexagésimo Noveno de Quito, el nueve de enero del dos mil dieciocho, constante en el libro número 20181701069P00062, tomé debida nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MIGUEL & MARJORY SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON ASEPSIA YUMMAJI CIA.LTDA., otorgada por los señores MIGUEL ÁNGEL YUMBILLO ORTIZ y MONICA AUGUSTA JACOME VILAÑA, a favor de la señora KARLA DANIELA VASQUEZ GOMEZ, ante el Notario Octogésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, el veinte y siete de agosto del dos mil diecinueve, constante en el libro número 20191701086P00532.- Quito, a dieciocho de septiembre del dos mil diecinueve.

NOTARIA 86 QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 65046

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	178228
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	961
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA SEXTA /QUITO /27/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MIGUEL & MARJORY SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON ASEPSIA YUMMAJI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE MIGUEL ANGEL YUMBILLO ORTIZ TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA KARLA DANIELA VASQUEZ GOMEZ..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 306 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103